



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Visto lo manifestado por la apoderada de la parte demandante en escrito que antecede, se tiene como dirección de notificación de la demandada **Emilse Yesenia Velandia Rodríguez**, la ubicada en la **Calle 74 A N° 49-62 de la ciudad de Bucaramanga**, a efectos que la parte interesada proceda con el trámite de notificación de la ejecutada, **advirtiéndolo** a la por notificar que para presentar solicitudes ante este juzgado o ejercer su derecho de defensa, lo podrá hacer a través del correo J24cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co y si requiere información adicional comunicarse a la línea celular 323-5180134, lo anterior debe ser informado en el formato que se le remita.

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Firmado Por:

JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6bd607a0973703770a95f8eb77357e703f557f96958b7a91829531aade6286d1

Documento generado en 24/03/2021 03:01:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.41 del 25 de marzo de 2021.